



PERIÓDICO GREMIAL Y JURÍDICO CLADEF



PUBLICACION DE DOCUMENTOS MERCANTILES, INMOBILIARIOS E INFORMACION DE INTERES GENERAL

Director: Lcda. Julia Gutierrez, Asesor Gerencial: Lcda. Maria G. Davalillo, Deposito Legal N° FA201900002, RIF: J-301287576
Urbanización Santa Irene, Calle Garcés entre Avenidas Las Acacias y Los Claveles, Punto Fijo - Edo. Falcón.
Teléfonos: (0269) 246.57.01 / 0424 601 40 66 Correo: colegioadmonfalcon@gmail.com. IVSS F28206436,
MPPPTS NIL-7200501339, INPSASEL J301287576-000, FAOV 02980589, INCES R1811174217

Punto Fijo, Viernes 22 de Marzo del año 2024 Edición 772 Año 6

REQUISITOS PARA AFILIARSE A NUESTRO COLEGIO CLADEF

TENER CUALQUIERA DE LOS SIGUIENTES TITULOS

"LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN COMERCIAL", "LICENCIADOS EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS", "ADMINISTRADOR CONTADOR", "LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS", "LICENCIADOS EN CIENCIAS GENERALES" Y LOS DEMÁS TÍTULOS QUE EN LA MENCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y QUE POR ESTUDIOS REALIZADOS EN EL PAIS, EN LAS ESCUELAS DE ADMINISTRACIÓN Y CONTADURÍA, HAYAN SIDO OTORGADOS POR LAS UNIVERSIDADES VENEZOLANAS, A LOS EFECTOS LEGALES, SE EQUIPARAN A LOS LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN.

DEPOSITO EN LA CUENTA

BNC:0191-0263742100149902 RIF: J-301287576 CORREO: colegioadmonfalcon@gmail.com TLFN: 0424-6014066

FAVOR ENVIAR LOS SIGUIENTES REQUISITOS

TITULO ORIGINAL

FOTOCOPIA DE LA CERTIFICACIÓN DEL TITULO

3 FOTOS TIPO CARNET FONDO BLANCO TRAJE FORMAL

1 CARPETA MARRÓN C/GANCHO

4 HOJAS BLANCAS

VOUCHER DE PAGO

PLANILLA DE INSCRIPCIÓN

TALLER
ACTUALIZACIÓN PROFESIONAL EN EL AREA DE FINANZAS
MANUAL DE APLICACIÓN NORMAS TÉCNICAS DE ACTUALIZACIÓN PROFESIONAL IV EDICIÓN
¡GRATIS!

FACILITADOR:
LCDO. JUAN VELAZCO

- Estados financieros
- Certificación de ingresos
 1. Natural
 2. Juridico
- Flujo de caja proyectados
- Informe de Comisario
- Informe de Inventario

CERTIFICADO AVALADO POR INSOAT E INSCRITO POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN: 2.5\$

HORA: DE 8AM A 12PM - 1PM A 4PM
LUGAR: AULA #5 DE LA UPEL, UBICADA AL LADO DE LA IGLESIA SANTO NIÑO Y DEL HOSPITAL GENERAL DE CORO CORO - FALCÓN

¡CONTÁCTANOS!
0424 601 4066
0412 668 0365

FECHA:
23 DE MARZO DE 2024

CORO
JURAMENTACIÓN CLADEF
SABADO 23 DE MARZO 2024

LUGAR: AULA #5 DE LA UPEL, UBICADA AL LADO DE LA IGLESIA SANTO NIÑO Y DEL HOSPITAL GENERAL DE CORO CORO - FALCÓN

HORA: 10:30 AM
TLFN: 0412-6680365
0424-6014066

PUBLICA CON NOSOTROS, EL COLEGIO DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO FALCÓN, OFRECE EL SERVICIO DE PUBLICACIÓN:
Urbanización Santa Irene, Calle Garcés entre Avenidas Las Acacias y Los Claveles, Punto Fijo - Edo. Falcón Teléfonos: (0269) 246.57.01 / 0424 601 40 66
CORO: Lcda. Audrey Hernández, Telefono: 04246234027. Para ver su publicación ingresa a la página web: <http://cladefalcon.com.ve>
Correo: colegioadmonfalcon@gmail.com



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES INTERIORES Y JUSTICIA

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARIAS.
REGISTRO MERCANTIL SEGUNDO DEL ESTADO FALCÓN

RM No. 343
203° y 154°

Abogado ALIRIO JOSE LAGUNA GOMEZ, Registrador Mercantil

C E R T I F I C A

Que el asiento de Registro de Comercio transcrito a continuación, cuyo original está inscrito en el Tomo: 22-A REGISTRO MERCANTIL II DEL ESTADO FALCON DEL MUNICIPIO CARIRUBANA, Número: 10 del año 2013, así como La Participación, Nota y Documento que se copian de seguida son traslado fiel de sus originales, los cuales son del tenor siguiente:

343-2379

ESTE FOLIO PERTENECE A:
BELLALISS, C.A.
Número de expediente: 343-2379



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES INTERIORES Y JUSTICIA

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARIAS.
REGISTRO MERCANTIL SEGUNDO DEL ESTADO FALCÓN

RM No. 343
203° y 154°

Municipio Carirubana, 24 de Mayo del Año 2013

Por presentado el anterior documento por su FIRMANTE, para su inscripción en el Registro Mercantil y fijación. Hágase de conformidad, y ARCHIVASE original. El anterior documento redactado por el Abogado PABLO MIGUEL DEBESS YAMUNI IPSA N.: 24422, se inscribe en el Registro de Comercio bajo el Número: 10, TOMO -22-A REGISTRO MERCANTIL II DEL ESTADO FALCON DEL MUNICIPIO CARIRUBANA. Derechos pagados: BS. 428,00 Según Planilla RM No. 34300036211. Banco No. 1115411932 Por BS. 410,50. La identificación se efectuó así: MOHAMED OMAR FAKIH EL FAKIH, C.I: V-27.681.536. Abogado Revisor: SORAYA CARLINA VIVAS TORO

Registrador Mercantil
FDO. Abogado ALIRIO JOSE LAGUNA GOMEZ

ESTA PÁGINA PERTENECE A:
BELLALISS, C.A.
Número de expediente: 343-2379
DIV/MOD



[Handwritten signature]

Ciudadano
Registrador Mercantil II de la Circunscripción Judicial del Estado Falcón,
con sede en Punto Fijo
Su Despacho.

Yo, Mohamed Omar Fakh El Fakh, titular de la cedula de identidad No V-27.681.536, actuando en este acto en mi carácter de Director General de la Sociedad de Comercio BELLALISS, C.A., empresa domiciliada en Punto Fijo, inscrita en el Registro Mercantil Segundo de la Circunscripción Judicial del Estado Falcón, en fecha 01 de agosto del 2011, bajo el No 60, Tomo 29-A, suficientemente autorizada, ocurro para exponer: Participo a usted las decisiones aprobadas en la Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 10 de enero del 2012, la cual se anexa en copia certificada a los efectos de su inscripción previo cumplimiento de los requisitos de ley.

En Punto Fijo a la fecha de su inscripción

Mohamed Fakh

FECHA DE INGRESO: 25/04/23
DIRECCION: C/O. S. A. 1488
OTORGAMIENTO: 30/04 HORAS: 10:00
PLANILLA: 2013 2570
RECIBIDO POR: *[Handwritten]*

[Handwritten signature]



NOTARIA PUBLICA
PLANILLA No. 1488
AUTENTICADO: *[Handwritten]*
DERECHOS DE: 214
FECHA: 03/04/2023

ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD DE COMERCIO BELLALISS, C.A.

Folio 203 (02)

En la ciudad de Punto Fijo, Municipio Carirubana, en la sede de la empresa, ubicada en la Carretera Coro-Punto Fijo, Centro Comercial Paraguana Mall, planta baja, locales B2-06 y B2-07, sector El Cardón, Punto Fijo, Estado Falcón, hoy diez (10) de enero del dos mil doce, siendo las diez antes meridiem (10:00 a.m.), con el objeto de celebrar una Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, se reunieron el señor Wissam El Fakh Hachem, titular de la cedula de identidad No V-20.687.924, propietario de 25.000 acciones y Ghassam Fakh, titular de la cedula de identidad No V-22.193.154, propietario de 25.000 acciones. Se deja constancia de la presencia en calidad de invitado de Mohamed Omar Fakh El Fakh, titular de la cedula de identidad No V-27.681.536.

HABILITADO

Se prescindió de la convocatoria por encontrarse representado el cien por ciento (100%) del Capital Social de la compañía, presidió la Asamblea el Sr. Ghassam Fakh, quien al constatar la presencia de la totalidad de las acciones, declaró válidamente constituida para deliberar. Inmediatamente se procedió a dar lectura a la Agenda del día, la cual es del tenor siguiente:

- PRIMERO: Cesión y Traspaso de las acciones propiedad de Wissam El Fakh Hachem, en el Capital Social de la Compañía
- SEGUNDO: Renuncia a su cargo de Director Gerente de la Junta Directiva y el nombramiento de su sustituto.
- TERCERO: Modificación de las Cláusulas Quinta y Decima Cuarta del Documento Constitutivo-Estatutario

La Asamblea aprobó la Agenda del día y pasó a considerar el PRIMER Punto, a continuación tomo la palabra el Sr. Wissam El Fakh Hachem, quien declara

[Handwritten stamp]

que vende y traspasa en plena propiedad a Mohamed Omar Fakh El Fakh, antes identificado, la cantidad de veinticinco mil (25.000) acciones de la Compañía, no teniendo interés en ellas Ghassam Fakh, quien así lo declara, con un valor de Doscientos Cincuenta Mil Bolívares (Bs. 250,000,00), que recibe en este acto a su entera y total satisfacción.

Y yo, Mohamed Omar Fakh El Fakh, anteriormente identificados, declaro: que acepto las cesiones de las acciones nominativas de la sociedad Mercantil BELLALISS, C.A., en los términos que anteceden. Luego de las deliberaciones de rigor, se aprobó por unanimidad el punto anterior.

Seguidamente la Asamblea pasó a considerar el SEGUNDO punto en el cual el miembro de la Junta Directiva, Director General Wissam El Fakh Hachem, renuncia al cargo que este posee en la compañía; discutido, se aprobó por unanimidad, designando para sustituirlo a Mohamed Omar Fakh El Fakh.

Y el tercer punto del día es la modificación de las cláusulas quinta, y decima cuarta, solo en lo que respecta a los Directores Gerentes, permaneciendo en las mismas condiciones los demás cargos, del documento constitutivo-estatutario, quedando las mismas redactadas así: QUINTA: El capital social es la cantidad de QUINTOS MIL BOLIVARES (Bs. 500.000,00), divididos en Cincuenta Mil (50.000) acciones nominativas no convertibles al portador, con un valor nominal cada una de DIEZ BOLIVARES (Bs. 10,00) el cual ha sido totalmente suscrito y pagado por los accionistas de la siguiente manera: El señor Mohamed Omar Fakh El Fakh, ha suscrito y pagado veinticinco mil (25.000) acciones, con un valor total de Doscientos Cincuenta Mil Bolívares (Bs. 250.000,00) y Ghassam Fakh, ha suscrito y pagado Veinticinco Mil (25.000) acciones, con un valor total de Doscientos Cincuenta Mil Bolívares (Bs. 250.000,00). Dicho capital ha sido totalmente cancelado como se evidencio en inventario que se anexó a la

Folio Trece (03)

presente Acta Constitutiva-Estatutos Sociales. DECIMA CUARTA: Para el período administrativo la Junta Directiva queda integrada así: Directores Gerentes: Mohamed Omar Fakh El Fakh y Ghassam Fakh, venezolanos mayores de edad, de este domicilio y titulares de las cédulas de identidad Nos V-27.681.536 y V-22.193.154, quienes duraran cinco (5) años en sus funciones.

Por último se autorizo a Mohamed Omar Fakh El Fakh, titular de la cedula de identidad No V-27.681.536, para hacer todas las tramitaciones, certificaciones, participaciones y registro de la presente Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, por ante el Registro Mercantil, así como para solicitar copia de la presente. No habiendo otro punto que tratar se levanta la sesión y se redacta la presente acta, la cual es firmada por todos los presentes en señal de conformidad. Mohamed Omar Fakh El Fakh; (Fdo.) Ghassam Fakh; (fdo.) y Wissam El Fakh Hachem; (Fdo)

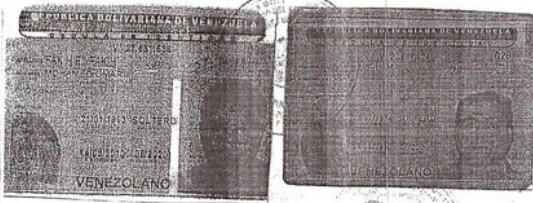
CERTIFICACION

Yo, Ghassam Fakh, venezolano, mayor de edad, casado y titular de la cédula de identidad No V-22.193.154, en mi carácter de Presidente de la Asamblea y Director Gerente de la Sociedad de Comercio BELLALISS, C.A., certifico, que el acta que se transcribió es copia fiel y exacta de su original el cual reposa en el libro de acta de Asambleas

En Punto Fijo a los diez días del mes de enero del dos mil doce.

Ghassam Fakh
Presidente de la Asamblea

Mohamed Fakh



FOLO CUATRO (04)
REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES INTERIORES Y JUSTICIA
ABOGADO EGLEE GILSON - TITULAR

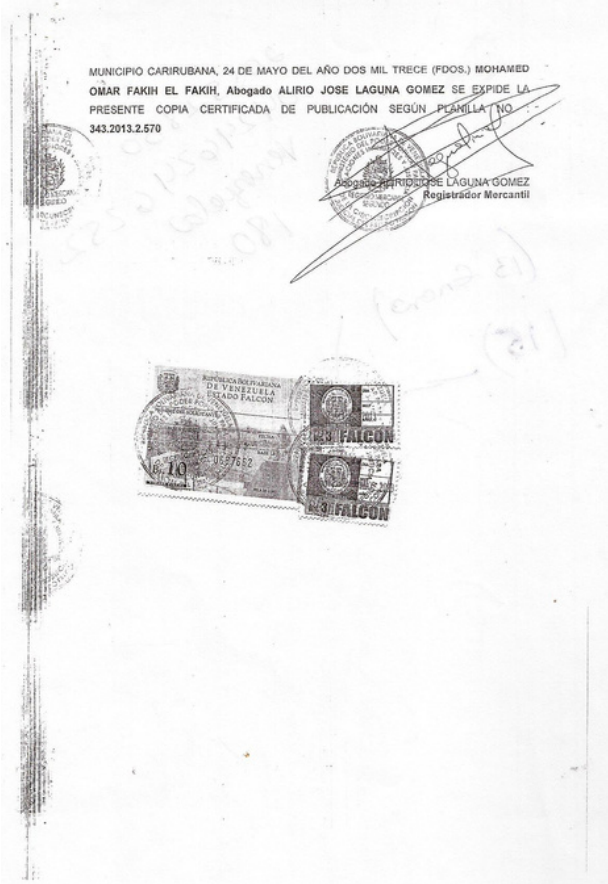
DE LA NOTARIA PÚBLICA
SEGUNDA DE PUNTO FIJO DEL MUNICIPIO CARIRUBANA DEL ESTADO FALCON.
Punto Fijo, miércoles (03) de enero del Dos Mil Trece (2.013), 2013 y 154.
El anterior documento redactado por el (la) Abogado(a): PABLO DEBESS inscrito(a) en el Inprobogado bajo el N° 24.422 fue presentado para su autenticación y registro en esta Notaría según Planilla N° 144.997 de fecha: 08-04-2013. Planilla Única bancaria No. 13300028468 otorgante(s) del presente(s) acto(s) otorgante(s) disp(eren) WISSAM EL FAKH HACHEM, GHASSAM EL FAKH y MOHAMED OMAR FAKH EL FAKH, de Nacionalidad: VENEZOLANOS de Estado Civil: SOLTERO con cédulas de identidad Nos V-27.681.536 y V-22.193.154, Titular (es) de la Cédula de Identidad N°(s): V-20.687.924 - V-22.193.154 - V-27.681.536 y consta en el texto del documento que es (son) mayor (es) de edad, y aquí de Tránsito. Leído(s) el contenido, la veracidad del notario y de los testigos: ROSA SEMPRUN y Ghassam M cónyugos con los Nos V-4.664.148 y V-12.113.591 respectivamente expuso: "SU CONTENIDO ES CIERTO Y MÍA (NUESTRAS) LA(S) FIRMA(S) QUE APARECE(N) AL PIE DEL INSTRUMENTO". En tal virtud el Notario que suscribe de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley de Registro Público y del Notariado en razón que ha(n) cumplido con los requisitos legales establecido, da fe Pública que el presente acto ocurrido en su presencia que el original y las copias fueron firmadas por el(los) otorgante(s), que el original será entregado al(los) otorgante(s) y que las copias constituirán el Tomo principal y duplicado, dejándolo inserto bajo el N° 01, Tomo 55 de los Libros de Autenticaciones llevados en esta Notaría. Así mismo hace constar que en cumplimiento a lo establecido en el numeral 2 del Artículo 79 ejusdem, informándole a las partes el contenido del documento a suscribir, la naturaleza, trascendencia y consecuencias legales de este acto o negocio jurídico otorgado en su presencia; así como de las reservas, gravámenes y cualquier otro elemento que afecten los bienes o derechos referidos en el acto jurídico, como consecuencias, las partes manifiestan su plena conformidad. Jurada la urgencia y comprobada como fue la de habilitar el tiempo necesario para el otorgamiento del presente documento, de conformidad con lo previsto y regulado en el artículo 29 numeral 10, de la Ley de Registros Público y del notariado. Se tuvo a la Vista (Certificado de Solvencia de Seguro Social, de fecha 08-04-2013).

EL NOTARIO PÚBLICO.
EGLEE GILSON DE LARDINETA
Notario Público Segundo
De Punto Fijo - Edo. Falcon

EL (LOS) OTORGANTE(S).

Los testigos: ROSA SEMPRUN y Ghassam M

Mohamed Fakh



Colegio de Licenciados en Administración del Estado Falcón (CLADEF), es una sociedad civil de carácter no gubernamental con personalidad jurídica, patrimonio propio y sin fines de lucro, que por su condición de institución gremial tiene una estructura interna de carácter democrática, pluralista, participativa y no partidista, que persigue la satisfacción de sus agremiados, utilizando diversos recursos para la obtención de los mejores resultados.



Colegio de Licenciados en Administración del Estado Falcón
RIF: J-301287576

Defensa gremial somos todos



¿Recién graduado?

¡ÚNETE A CLADEF!

ENTRA A NUESTRO SITIO WEB 
www.cladefalcon.com.ve

¡SÉ PARTE DE NUESTRO GREMIO!
TE ESPERAMOS



CONTACTOS:
0424 601 4066
0412 668 0365
0269 246 5701



¡COLEGA!

¡APROVECHA EL 30% DE DESCUENTO EN DEUDAS ANTERIORES!

Solicita tu estado de cuenta:

TLF: 0424 601 4066
COLEGIADMONFALCON@GMAIL.COM





REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES INTERIORES Y JUSTICIA

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARIAS
REGISTRO MERCANTIL SEGUNDO DEL ESTADO FALCÓN

RM No. 343
209° y 160°

Abogado SORAYA CARLINA VIVAS TORO, REGISTRADOR MERCANTIL II (E)

C E R T I F I C A

Que el asiento de Registro de Comercio transcrito a continuación, cuyo original está inscrito en el Tomo: 16-A REGISTRO MERCANTIL II DEL ESTADO FALCÓN DEL MUNICIPIO CARIRUBANA. Número: 8 del año 2019, así como La Participación, Nota y Documento que se copian de seguida son traslado fiel de sus originales, los cuales son de tenor siguiente:

343-2379

ESTE FOLIO PERTENECE A:
BELLALISS, C.A
Número de expediente: 343-2379

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES INTERIORES Y JUSTICIA

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARIAS
REGISTRO MERCANTIL SEGUNDO DEL ESTADO FALCÓN

RM No. 343
209° y 160°

Municipio Carirubana, 22 de Mayo del Año 2019

Por presentada la anterior participación por su FIRMANTE, para su inscripción en el Registro Mercantil, fijación y publicación: Hágase de conformidad y agréguese el original al expediente de la Empresa Mercantil junto con los recaudos acompañados. Expídase la copia de publicación. El anterior documento redactado por el Abogado, MARIANELA REYES DIAZ IPSA N.: 42843, se inscribe en el Registro de Comercio bajo el Número: 8, TOMO -16-A REGISTRO MERCANTIL II DEL ESTADO FALCÓN DEL MUNICIPIO CARIRUBANA. Derechos pagados BS: 250.003,98 Según Planilla RM No. 34300113421, Banco No. 2345137091 Por BS: 249.995,03. La identificación se efectuó así: MARIANELA REYES DIAZ, C.I: V-8.582.100.
Abogado Revisor: FRANCYS COROMOTO CUBA DE VALLES

La presente inscripción se anticipó por urgencia jurada conforme al artículo 28 de la Ley del Registro Público y del Notariado.

REGISTRADOR MERCANTIL II (E)
FDO. Abogado SORAYA CARLINA VIVAS TORO

Abg. Francys C. Cuba de Valles
Registradora Auxiliar (E)
Según Providencia N° 108
De Fecha 11/03/2015

ESTA PÁGINA PERTENECE A:
BELLALISS, C.A
Número de expediente: 343-2379
MOD

MARIANELA REYES
ABOGADO

I.P.S.A 42.843

CIUDADANO:
REGISTRADOR MERCANTIL SEGUNDO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ESTADO FALCÓN CON SEDE EN PUNTO FIJO.
SU DESPACHO.

Yo, MARIANELA REYES, mayor de edad, venezolana, Abogado en Ejercicio, Titular de la Cédula de Identidad Personal N° V-9.582.100, civilmente hábil y domiciliada en esta Ciudad de Punto Fijo, Jurisdicción del Municipio Autónomo Carirubana del Estado Falcón, debidamente autorizada para este acto por la Compañía Mercantil "BELLALISS, C.A", originalmente inscrita en el Registro Mercantil Segundo de la Circunscripción Judicial del Estado Falcón, en fecha Primero (1ero) de Agosto del 2011, quedando inscrito bajo el N° 60, Tomo 29-A, de los libros de Registros correspondientes y última Modificación inscrita en el mismo Registro Mercantil, en fecha Nueve (09) de Noviembre del 2017, quedando inscrito bajo el N° 49, Tomo 56-A, de los libros de Registros correspondientes, ante Usted muy respetuosamente ocurro y expongo: En dicha Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de dicha compañía, y en la cual cuya Acta se acompaña, se acordaron los siguientes Puntos a Tratar: 1) Aumento del Valor Nominal de las Acciones. 2) Aumento del Capital Social de la Compañía Mercantil "BELLALISS, C.A". 3) Modificación del Artículo 5 de los Estatutos Sociales de la Compañía. 4) Ratificación de la Junta Directiva. Participación esta que hago a los fines de su Inscripción, Fijación, Registro y Publicación de Conformidad con la Ley. En Punto Fijo, a la fecha de su Presentación.

MARIANELA REYES

9.582.100

MARIANELA REYES
ABOGADO

I.P.S.A 42.843

ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA COMPAÑÍA MERCANTIL "BELLALISS, C.A."

En el día de hoy, Veintitrés (23) de Abril del 2.019, siendo las 10.00am, reunidos en la Sede Social de la Compañía Mercantil "BELLALISS, C.A", ubicada en Centro Ciudad Turístico Comercial Paraguana Mall, Planta Baja, Locales N° B2-06 y B2-07, ubicado en la Calle Principal de la Autopista Coro Punto Fijo, en la Zona Urbana de El Cardón, de esta Ciudad de Punto Fijo, Jurisdicción del Municipio Autónomo Carirubana del Estado Falcón, los Ciudadanos MOHAMED OMAR FAKIH EL FAKIH y GHASSAN FAKIH, quienes son mayores de edad, Titulares de las Cédulas de Identidad Personal N° V-27.681.536 y V-22.193.154 respectivamente, quienes actúan como Directores Gerentes, de la Compañía Mercantil "BELLALISS, C.A.", originalmente inscrita en el Registro Mercantil Segundo de la Circunscripción Judicial del Estado Falcón, en fecha Primero (1ero) de Agosto del 2011, quedando inscrito bajo el N° 60, Tomo 29-A, de los libros de Registros correspondientes y última Modificación inscrita en el mismo Registro Mercantil, en fecha Nueve (09) de Noviembre del 2017, quedando inscrito bajo el N° 49, Tomo 56-A, de los libros de Registros correspondientes. Esta Asamblea Extraordinaria, se realiza sin convocatoria previa, por encontrarse presente la totalidad representativa del Capital Social, en la persona de sus Directores Gerentes MOHAMED OMAR FAKIH EL FAKIH y GHASSAN FAKIH, quienes deliberarán y tomarán las decisiones actuando como tal y en donde poseen todas las facultades absolutas de administración y disposición actuando conjunta o separadamente sobre la Compañía, con la finalidad de tomar acuerdos y resoluciones sobre los siguientes Puntos a tratar: 1) Aumento del Valor Nominal de las Acciones. 2) Aumento del Capital Social de la Compañía Mercantil "BELLALISS, C.A". 3) Modificación del Artículo 5 de los Estatutos Sociales de la Compañía. 4) Ratificación de la Junta Directiva. Acto seguido el ciudadano GHASSAN FAKIH en su carácter de Director Gerente, tomó la palabra y puso en consideración de la Asamblea el Primer Punto del Orden del Día, el cual consta de: **Primer Punto:** El cual se refiere al Aumento del Valor Nominal de las Acciones, por cuanto es necesario e indispensable para la Compañía, como consecuencia del nuevo como monetario y la reconversión de la moneda, ya que los montos en Bolívares de la moneda anterior se encuentran actualmente muy irrisorios, por ende, se decidió aumentar el valor nominal de las Acciones, que anteriormente tenían a un valor nominal de 6,001 cada una, se decidió por unanimidad aumentar el valor nominal de cada acción a CINCUENTA BOLÍVARES SOBERANOS (Bs. 50) cada una, conservando la misma

cantidad de Acciones, que serían **Quinientas Mil (500.000)** acciones con un valor nominal de Cincuenta Bolívares Soberanos (Bs. 50) cada una, y dicho punto fue aprobado por unanimidad.

Segundo Punto: Aumento del Capital Social de la Compañía, se decidió por unanimidad Aumentar el Capital Social de la referida Compañía Mercantil por ser necesario, conveniente e indispensable con la finalidad de continuar con el desarrollo comercial de la Empresa mediante la innovación, inyección y variadas Mercancías que complazca el gusto del cliente que reside en la Zona o para el Visitante, actualmente el Capital Social de la Compañía es de **QUINIENTOS BOLÍVARES (Bs 500,00)** y será aumentado a la cantidad de **VEINTICINCO MILLONES BOLÍVARES SOBERANOS CON CERO CÉNTIMOS (Bs. 25.000.000,00)**, es decir, el aumento es de **VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CON CERO CÉNTIMOS (Bs. 24.999.500,00)**, dicho aumento se verificará mediante la inclusión de mercancía tal y como lo evidencia Inventario que se anexa a la presente Acta de Asamblea.

Tercer Punto: Como consecuencia del Aumento del Capital Social, el Artículo Quinto sufre una Modificación, quedando redactado de la siguiente manera:

ARTICULO QUINTO: El Capital Social de la Compañía es de **VEINTICINCO MILLONES DE BOLÍVARES CON CERO CÉNTIMOS (Bs. 25.000.000,00)**, el mismo está dividido en **Quinientas Mil (500.000)**, acciones nominativas iguales, no convertibles al portador, con un valor nominal de **Cincuenta Bolívares Soberanos (Bs. 50)** cada una, y queda totalmente suscrito y pagado en su totalidad, del modo siguiente: El Director Gerente **MOHAMED OMAR FAKIH EL FAKIH**, suscribe **Doscientos Cincuenta Mil (250.000)** Acciones, con un valor nominal de **Cincuenta Bolívares Soberanos (Bs. 50)** cada una, y paga la cantidad de **DOCE MILLONES QUINIENTOS MIL BOLÍVARES CON CERO CÉNTIMOS (Bs. 12.500.000,00)** representando el Cincuenta por Ciento (50%) del Capital Social y el Director Gerente **GHASSAN FAKIH**, suscribe **Doscientos Cincuenta Mil (250.000)** Acciones, con un valor nominal de **Cincuenta Bolívares Soberanos (Bs. 50)** cada una, y paga la cantidad de **DOCE MILLONES QUINIENTOS MIL BOLÍVARES CON CERO CÉNTIMOS (Bs. 12.500.000,00)** representando el otro Cincuenta por Ciento (50%) del Capital Social, sumando ambos aportes, hacen la cantidad de **VEINTICINCO MILLONES BOLÍVARES SOBERANOS CON CERO CÉNTIMOS (Bs. 25.000.000,00)** de manera que así representa el Cien Por Ciento (100%) del Capital Social suscrito, dejando el resto del contenido redactado bajo los mismos términos y condiciones y este Punto, también fue aprobado por Unanimidad en dicha Asamblea. Inmediatamente se pasó a deliberar sobre el **Cuarto** y último Punto del Orden del Día, el cual se refiere a la Ratificación de la Junta Directiva, y por unanimidad, se decidió que la referida compañía seguirá dirigida y administrada por los Directores Gerentes **MOHAMED OMAR FAKIH EL FAKIH** y **GHASSAN FAKIH**, por el tiempo que se estipulan en los Estatutos Sociales, contados a partir de la inscripción, fijación y publicación, de la presente acta en el Registro Mercantil correspondiente. No habiendo ningún otro punto que tratar se da por

terminada la presente Asamblea Extraordinaria de Asamblea. Y nosotros **MOHAMED OMAR FAKIH EL FAKIH** y **GHASSAN FAKIH** antes plenamente identificados y actuando en nuestra condición de Directores gerentes de la Compañía Mercantil "BELLALISS, C.A". **CERTIFICAMOS:** Que el Acta Extraordinaria de Asamblea que antecede es traslado Fiel y exacta de su Original que corre inserta en el Libro de Actas de Asambleas de la Compañía. Se aprobó por mayoría absoluta a la Abogada en ejercicio **MARIANELA REYES**, Titular de la Matrícula de Identidad Personal N° 9.582.100, para que realice los trámites pertinentes en el Registro Mercantil II de la Circunscripción Judicial del Estado Falcón, con sede en Punto Fijo, para el Registro, Inscripción y Fijación requeridos por la Ley, concluida el Asamblea se leyó, se dio lectura y es firmada por sus Representantes Legales, en señal de conformidad.

Mohamed Omar Fakh El Fakh 29621536

MOHAMED OMAR FAKIH EL FAKIH
DIRECTOR GERENTE

Ghassan Fakh 22132154
GHASSAN FAKIH
DIRECTOR GERENTE

MUNICIPIO CARIRUBANA, 22 DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE (FDOS.)
MARIANELA REYES DIAZ, Abogado SORAYA CARLINA VIVAS TORO SE EXPIDE LA PRESENTE COPIA CERTIFICADA DE PUBLICACIÓN SEGÚN PLANILLA NO. : 343.2019.2.1122

Soraya Carlina Vivas Toro
SORAYA CARLINA VIVAS TORO
REGISTRADOR MERCANTIL II (E)
Calle Bolívar U. Cuba de Vales
Aguadulce, Falcón (E)
S. de la Circunscripción N° 108
L. P. Falcón 11/03/2015

Colegio de Licenciados en Administración del Estado Falcón (CLADEF), es una sociedad civil de carácter no gubernamental con personalidad jurídica, patrimonio propio y sin fines de lucro, que por su condición de institución gremial tiene una estructura interna de carácter democrática, pluralista, participativa y no partidista, que persigue la satisfacción de sus agremiados, utilizando diversos recursos para la obtención de los mejores resultados.



Colegio de Licenciados en Administración del Estado Falcón
RIF: J-301287576

Defensa gremial somos todos



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES INTERIORES Y JUSTICIA



SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARIAS.
REGISTRO MERCANTIL SEGUNDO DEL ESTADO FALCÓN

RM No. 343
207° y 158°

(04)

CIUDADANO:

REGISTRADOR MERCANTIL SEGUNDO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ESTADO FALCÓN CON SEDE EN PUNTO FIJO.
SU DESPACHO.-

Yo, MARIANELA REYES, mayor de edad, venezolana, Abogado en Ejercicio, Titular de la Cédula de Identidad Personal N° V-9.582.100, civilmente hábil y domiciliada en esta Ciudad de Punto Fijo, Jurisdicción del Municipio Autónomo Carirubana del Estado Falcón, debidamente autorizada para este acto por la Compañía Mercantil "BELLALISS, CA.", la cual esta originalmente inscrita en el Registro Mercantil Segundo de la Circunscripción Judicial del Estado Falcón, en fecha Primero (1ero) de Agosto del 2011, bajo el N° 60, Tomo 29-A, de los libros de Registros correspondientes y última Modificación inscrita en el mismo Registro Mercantil, en fecha Diecinueve (19) de Julio del 2013, bajo el N° 46, Tomo 31-A, de los libros de Registros correspondientes, ante Usted muy respetuosamente ocurro y expongo: En dicha Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de dicha compañía, y en la cual cuya Acta se acompaña, se acordaron los siguientes Puntos: 1) Aumento del Capital Social de la Compañía Mercantil "BELLALISS, CA.", en consecuencia se modifica la Cláusula Quinta. 2) Ampliación del Objeto Social de la Compañía "BELLALISS, CA.", en consecuencia se modifica la cláusula Tercera. Participación esta que hago a los fines de su inscripción, Fijación, Registro y Publicación de Conformidad con la Ley. En Punto Fijo, a la fecha de su Presentación.

MARIANELA REYES
9.582.100

CERTIFICA

Que el asiento de Registro de Comercio transcrito a continuación, cuyo original está inscrito en el Tomo: 56-A REGISTRO MERCANTIL II DEL ESTADO FALCÓN DEL MUNICIPIO CARIRUBANA. Número: 49 del año 2017, así como La Participación, Nota y Documento que se copian de seguida son traslado fiel de sus originales, los cuales son del tenor siguiente:

343-2379

ESTE FOLIO PERTENECE A:
BELLALISS, C.A
Número de expediente: 343-2379



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES INTERIORES Y JUSTICIA



SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARIAS.
REGISTRO MERCANTIL SEGUNDO DEL ESTADO FALCÓN

RM No. 343
207° y 158°

Municipio Carirubana, 9 de Noviembre del Año 2017

Por presentada la anterior participación por su FIRMANTE, para su inscripción en el Registro Mercantil, fijación y publicación. Hágase de conformidad y agréguese el original al expediente de la Empresa Mercantil junto con los recaudos acompañados. Expídase la copia de publicación. El anterior documento redactado por el Abogado MARIANELA REYES DIAZ IPSA/N.: 42843, se inscribe en el Registro de Comercio bajo el Número: 49, TOMO -56-A REGISTRO MERCANTIL II DEL ESTADO FALCÓN DEL MUNICIPIO CARIRUBANA. Derechos pagados BS: 485.610,00 Según Planilla RM No. 34300098572, 34300098946, Banco No. 1255225612 Por BS: 480.420,00. La identificación se efectuó así: MARIANELA REYES DIAZ, C.I: V-9.582.100.

Abogado Revisor: SORAYA CARLINA VIVAS TORO
La presente inscripción se anticipó por urgencia jurada conforme al artículo 28 de la Ley del Registro Público y del Notariado.

REGISTRADOR MERCANTIL II
FDO. Abogado ALIRIO JOSE LAGUNA GOMEZ

Abg. Francys C. Cuba de Valles
Registradora Auxiliar (E)
Según Providencia N° 108
De Fecha 11/03/2015

ESTA PÁGINA PERTENECE A:
BELLALISS, C.A
Número de expediente: 343-2379
MOD



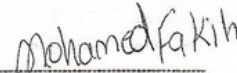
MARIANELA REYES
ABOGADO
I.P.S.A 42.843

ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA COMPAÑÍA MERCANTIL "BELLALISS, CA."

En el día de hoy, Veintidós (22) de Octubre del 2.017, siendo las 10.00am, reunidos en la Sede Social de la Compañía Mercantil "BELLALISS, CA.", ubicada en Centro Ciudad Turístico Comercial Paraguana Mall, Planta Baja, Locales N° B2-06 y B2-07, ubicado en la Calle Principal de la Autopista Coro Punto Fijo, en la Zona Urbana de El Cardón, de esta Ciudad de Punto Fijo, Jurisdicción del Municipio Autónomo Carirubana del Estado Falcón, los Ciudadanos MOHAMED OMAR FAKIH EL FAKIH y GHASSAN FAKIH, quienes son mayores de edad, Titulares de las Cédulas de Identidad Personal N° V-27.681.536 y V-22.193.154 respectivamente, quienes actúan como Directores Gerentes, de la Compañía Mercantil "BELLALISS, CA.", originalmente inscrita en el Registro Mercantil Segundo de la Circunscripción Judicial del Estado Falcón, en fecha Primero (1ero) de Agosto del 2011, bajo el N° 60, Tomo 29-A, de los libros de Registros correspondientes y última Modificación inscrita en el mismo Registro Mercantil, en fecha Diecinueve (19) de Julio del 2013, bajo el N° 46, Tomo 31-A, de los libros de Registros correspondientes. Esta Asamblea Extraordinaria, se realiza sin convocatoria previa, por encontrarse presente la totalidad representativa del Capital Social, en la persona de sus Directores Gerentes MOHAMED OMAR FAKIH EL FAKIH y GHASSAN FAKIH, quienes deliberarán y tomarán las decisiones actuando como tal y en donde poseen todas las facultades absolutas de administración y disposición actuando conjunta o separadamente sobre la Compañía, con la finalidad de tomar acuerdos y resoluciones sobre los siguientes Puntos a tratar: 1) Aumento del Capital Social de la Compañía Mercantil "BELLALISS, CA.", en consecuencia se modifica la Cláusula Quinta. 2) Ampliación del Objeto Social de la Compañía "BELLALISS, CA.", en consecuencia se modifica la cláusula Tercera. Acto seguido el Socio MOHAMED OMAR FAKIH EL FAKIH, en su carácter de Director Gerente, tomó la palabra y puso en consideración de la Asamblea el Primer Punto del Orden del Día, el cual consta de PRIMER PUNTO: Aumento del Capital Social de la Compañía Mercantil "BELLALISS, CA.", y se modifica la Cláusula Quinta, este punto hace referencia a la decisión de realizar un Aumento del Capital Social de la referida Compañía Mercantil, por cuanto la misma se hace indispensable, darle un giro económico con

Dispensadores de Agua Potable, Aires Acondicionado de Ventana y Split, Equipos de Sonido para Hogar y Vehículo y en general podrá Importar, Exportar, Comprar, Vender, Comercializar y Distribuir toda clase de repuestos, partes y accesorios para el ensamblaje de cualquier tipo de equipos electrodomésticos para el hogar, oficina, Vehículo, etc., Ensamblaje de partes y piezas para la elaboración de productos terminados, así mismo dicha compañía se podrá dedicar a Importar, Exportar, Comprar, Vender, Comercializar y Distribuir toda clase de repuestos, partes y accesorios para el ensamblaje de cualquier tipo de equipos Electrónicos, tales como Computadoras de Mesa, Maquinas Contadoras de Billetes, Lpato, Teléfonos Celulares, Tablet, Ipad y en general podrá ensamblar cualquier tipo de equipo electrónico, igualmente la compañía también se dedicará a la Exportación, Distribución, Comercialización, Compra y Venta de todos los Equipos Electrónicos y Electrodomésticos ensamblados, igualmente se dedicará a la producción, ensamblaje, confección, distribución y comercialización de todo tipo de prendas de vestir, para damas, caballeros y niños, en general en consecuencia el artículo Tercero sufre una modificación y queda redactado de la siguiente manera: TERCERO: El Objeto de la Compañía será la compra, venta, distribución, comercialización, importación y exportación, al mayor y detal de mercancía seca en general, tales como todo tipo de ropa para damas, caballeros y niños, lencería, artículos de cuero, accesorios, artículos deportivos, calzados, electrodoméstico, equipos de audio y video y en fin podrá realizar cualquier otra actividad de lícito comercio relacionado con su objeto. Importación, Exportación, Compra, Venta, Comercialización y Distribución de partes, repuestos y accesorios para el Ensamblaje de Equipos Electrodomésticos y Electrónicos en general, tales como Secadores de Cabello, Planchas Alisadoras de Cabello, Planchas de Ropa, Licuadoras de todo tipo, Tosty Arepas, Tosty Empanadas, Batidoras, Ayudantes de Cocina, Exprimidores de Jugo, Sandwichera, Tostadoras, Hornos Eléctricos y a Gas, Microondas, Pulidoras, Campanas de Cocina, Lavaplatos Automáticos, Televisores, Filtros de Agua, Dispensadores de Agua Potable, Aires Acondicionado de Ventana y Splits, Equipos de Sonido para Hogar y Vehículo y en general podrá Importar, Exportar, Comprar, Vender, Comercializar y Distribuir toda clase de repuestos, partes y accesorios para el ensamblaje de cualquier tipo de equipos electrodomésticos para el hogar, oficina, Vehículo, etc., Ensamblaje de partes y piezas para la elaboración de productos terminados, así mismo dicha compañía se podrá dedicar a Importar, Exportar, Comprar, Vender, Comercializar y Distribuir toda clase de repuestos, partes y accesorios para el ensamblaje de cualquier tipo de equipos Electrónicos, tales como Computadoras de Mesa, Maquinas Contadoras de Billetes, Lpato, Teléfonos Celulares, Tablet, Ipad y en general podrá ensamblar cualquier tipo de equipo electrónico, igualmente la compañía también se

dedicará a la Exportación, Distribución, Comercialización, Compra y Venta de todos los Equipos Electrónicos y Electrodomésticos ensamblados, igualmente se dedicará a la producción, ensamblaje, confección, distribución y comercialización de todo tipo de prendas de vestir, para damas, caballeros y niños, en general. Igualmente dicha Compañía podrá ser representante y distribuidor de personas naturales y jurídicas, tomar participación, suscribir, adquirir acciones, en otras compañías Similares o no. Además podrá también promover y formar parte de otras compañías, sean mercantiles o civiles, así como también podrá realizar toda clase de negocios, operaciones de comercio, actividades mercantiles de lícito comercio, relacionadas o no con el Objeto principal y sin limitación alguna. Así mismo dicha compañía podrá realizar todas las Actividades relacionadas con el ramo, ejerciendo todas aquellas que sean afines o conexas para el logro del Objeto dicho y acorde con el Código de Comercio Venezolano Vigente. Siguiendo con el uso del derecho de palabra, ambos Directores Gerentes de la Compañía, manifiestan que la reforma es de forma unánime y absoluta, en tal sentido de ahora en adelante dichas cláusulas se leerán de la forma que ya quedó establecida. No habiendo ningún otro punto que tratar se da por terminada la presente Asamblea Extraordinaria. Y nosotros, MOHAMED OMAR FAKIH EL FAKIH y GHASSAN FAKIH, antes plenamente identificados y actuando en nuestra condición de Directores Gerentes de la Compañía Mercantil "BELLALISS, CA.", CERTIFICAMOS Que el Acta Extraordinaria de Asamblea que antecede es traslado fiel y exacto del Original que corre inserta en el Libro de Actas de la Compañía. No habiendo ningún otro punto que tratar se da por terminada la Presente Asamblea Extraordinaria. Se elige por mayoría absoluta a la Abogada en Ejercicio MARIANELA REYES, quien es mayor de edad, Venezolana, Soltera, Titular de la Cédula de Identidad Personal N° V-9.582.100, para que realice los tramites pertinentes en el Registro Mercantil II de la Circunscripción Judicial del Estado Falcón, con sede en Punto Fijo, para la Fijación, Inscripción y Publicación requeridos por la Ley, concluida la Asamblea se leyó, se dio lectura y es firmada por los presentes en señal de conformidad.


DIRECTOR GERENTE
MOHAMED OMAR FAKIH EL FAKIH


DIRECTOR GERENTE
GHASSAN FAKIH

MUNICIPIO CARIRUBANA, 9 DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE (FDOS.)
MARIANELA REYES DIAZ, Abogado ALIRIO JOSE LAGUNA GOMEZ SE EXPIDE LA PRESENTE COPIA CERTIFICADA DE PUBLICACIÓN SEGÚN PLANILLA NO. : 343.2017.4.979

Abogado ALIRIO JOSE LAGUNA GOMEZ
REGISTRADOR MERCANTIL II
Abg. Francis C. Cuba de Valles
Registradora Auxiliar (E)
Según Providencia N° 108
De Fecha 11/03/2015



Colegio de Licenciados en Administración del Estado Falcón (CLADEF), es una sociedad civil de carácter no gubernamental con personalidad jurídica, patrimonio propio y sin fines de lucro, que por su condición de institución gremial tiene una estructura interna de carácter democrática, pluralista, participativa y no partidista, que persigue la satisfacción de sus agremiados, utilizando diversos recursos para la obtención de los mejores resultados.



Colegio de Licenciados en Administración del Estado Falcón
RIF: J-301287576

Defensa gremial somos todos

19-07-13



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES INTERIORES Y JUSTICIA



SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARIAS
REGISTRO MERCANTIL SEGUNDO DEL ESTADO FALCÓN

RM No. 343
203° y 154°

Abogado ALIRIO JOSE LAGUNA GOMEZ, Registrador Mercantil

CERTIFICA

Que el asiento de Registro de Comercio transcrito a continuación, cuyo original está inscrito en el Tomo: 31-A REGISTRO MERCANTIL II DEL ESTADO FALCÓN DEL MUNICIPIO CARIRUBANA. Número: 46 del año 2013, así como La Participación Nota y Documento que se copian de seguida son traslado fiel de sus originales, los cuales son del tenor siguiente:

343-2379

ESTE FOLIO PERTENECE A:
BELLALISS, C.A
Número de expediente: 343-2379



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES INTERIORES Y JUSTICIA



SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARIAS
REGISTRO MERCANTIL SEGUNDO DEL ESTADO FALCÓN

RM No. 343
203° y 154°

Municipio Carirubana, 19 de Julio del Año 2013

Por presentada la anterior participación por su FIRMANTE, para su inscripción en el Registro Mercantil, fijación y publicación; Hágase de conformidad y agréguese el original al expediente de la Empresa Mercantil junto con los recaudos acompañados. Expídase la copia de publicación. El anterior documento redactado por el Abogado PABLO MIGUEL DEBESS YAMUNI IPSA N.: 24422, se inscribe en el Registro de Comercio bajo el Número: 46, TOMO -31-A REGISTRO MERCANTIL II DEL ESTADO FALCÓN DEL MUNICIPIO CARIRUBANA. Derechos pagados BS: 358,45 Según Planilla RM No. 3430039161, Banco No. 1515012503 Por BS: 15.139,10. La identificación se efectuó así: MOHAMED OMAR FAKIH EL FAKIH, C.I: V-27.681.536.
Abogado Revisor: SORAYA CARLINA VIVAS TORO

Registrador Mercantil
FDO. Abogado ALIRIO JOSE LAGUNA GOMEZ

ESTA PÁGINA PERTENECE A:
BELLALISS, C.A
Número de expediente: 343-2379
MOD



Paulo... 24422
Primo DEBESS

Ciudadano
Registrador Mercantil II de la Circunscripción Judicial del Estado Falcón,
con sede en Punto Fijo
Su Despacho.

Yo, Mohamed Omar Fakhil El Fakhil, titular de la cedula de identidad No V-27.681.536, actuando en este acto en mi carácter de Director General de la Sociedad de Comercio BELLALISS, C.A., empresa domiciliada en Punto Fijo, inscrita en el Registro Mercantil Segundo de la Circunscripción Judicial del Estado Falcón, en fecha 01 de agosto del 2011, bajo el No 60, Tomo 29-A, suficientemente autorizada, ocuro para exponer: Participo a usted las decisiones aprobadas en la Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 28 de junio del 2013, la cual se anexa en copia certificada a los efectos de su inscripción previo cumplimiento de los requisitos de ley.

En Punto Fijo a la fecha de su inscripción
Mohamed Omar Fakhil El Fakhil

Paulo... 24422
Primo DEBESS

ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD DE COMERCIO BELLALISS, C.A.

En la ciudad de Punto Fijo, Municipio Carirubana, en la sede de la empresa, ubicada en la Carretera Coro-Punto Fijo, Centro Comercial Paraguana Mall, planta baja, locales B2-06 y B2-07, sector El Cardón, Punto Fijo, Estado Falcón, hoy veintiocho (28) de junio del dos mil trece, siendo las diez antes meridiem (10:00 a.m.), con el objeto de celebrar una Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, se reunieron el señor Mohamed Omar Fakhil El Fakhil, titular de la cedula de identidad No V-27.681.536, propietario de 25.000 acciones y Ghassam Fakhil, titular de la cedula de identidad No V-22.193.154, propietario de 25.000 acciones.

Se prescindió de la convocatoria por encontrarse representado el cien por ciento (100%) del Capital Social de la compañía, presidió la Asamblea el Sr. Ghassam Fakhil, quien al constatar la presencia de la totalidad de las acciones, declaró válidamente constituida para deliberar. Inmediatamente se procedió a dar lectura a la Agenda del día, la cual es del tenor siguiente:

UNICO: Aumento del capital de Quinientos Mil Bolívares (Bs. 500.000,00) a Dos Millones de Bolívares (Bs. 2.000.000,00), a ser adquiridas en proporción a cada porcentaje de acciones tituladas por cada accionista, mediante inventario de mercancía anexo. Se aprueba de conformidad, modificándose en consecuencia el clausula quinta, el cual quedara redactado de la siguiente manera:

QUINTA: El capital social es la cantidad de DOS MILLONES DE BOLIVARES (Bs. 2.000.000,00), divididos en Doscientas Mil (200.000) acciones nominativas no convertibles al portador, con un valor nominal cada una de DIEZ BOLIVARES (Bs. 10,00) el cual ha sido totalmente suscrito y

10-07-2019
358,45 + 15.139,10
15-7
2393
9-63
Soraya Carlini Vivas Toro

pagado por los accionistas de la siguiente manera: El señor Mohamed Omar Fakh El Fakh, ha suscrito y pagado cien mil (100.000) acciones, con un valor total de Un Millón de Bolívars (Bs. 1.000.000,00) y Ghassam Fakh, ha suscrito y pagado Cien Mil (100.000) acciones, con un valor total de Un Millón de Bolívars (Bs. 1.000.000,00). Dicho capital ha sido totalmente cancelado como se evidencio en inventario que se anexó a la presente Acta Constitutiva-Estatutos Sociales y esta Asamblea General Extraordinaria de Accionistas

Por último se autorizó a Mohamed Omar Fakh El Fakh, titular de la cedula de identidad No V-27.681.536, para hacer todas las tramitaciones, participaciones y registro de la presente Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, por ante el Registro Mercantil, así como para solicitar copia de la presente. No habiendo otro punto que tratar se levanta la sesión y se redacta la presente acta, la cual es firmada por todos los presentes en señal de conformidad. Mohamed Omar Fakh El Fakh; (Fdo.) Ghassam Fakh; (fdo.)

CERTIFICACION

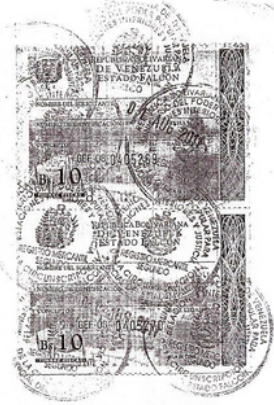
Yo, Ghassam Fakh, venezolano, mayor de edad, casado y titular de la cédula de identidad No V-22.193.154, en mi carácter de Presidente de la Asamblea y Director Gerente de la Sociedad de Comercio BELLALISS, C.A., certifico, que el acta que se transcribió es copia fiel y exacta de su original el cual reposa en el libro de acta de Asambleas

En Punto Fijo a los veintiocho días del mes de junio del dos mil trece.

Ghassam Fakh
Presidente de la Asamblea

MUNICIPIO CARIRUBANA, 1 DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL ONCE (FDOS.) ROGER SINESIO ALEMAN VICIERRA, Abogado ALIRIO JOSE LAGUNA GOMEZ SE EXPIDE LA PRESENTE COPIA CERTIFICADA DE PUBLICACION SEGUN PLANILLA NO. 343.2011.3.655

Abogado ALIRIO JOSE LAGUNA GOMEZ
Registrador Mercantil



Colegio de Licenciados en Administración del Estado Falcón (CLADEF), es una sociedad civil de carácter no gubernamental con personalidad jurídica, patrimonio propio y sin fines de lucro, que por su condición de institución gremial tiene una estructura interna de carácter democrática, pluralista, participativa y no partidista, que persigue la satisfacción de sus agremiados, utilizando diversos recursos para la obtención de los mejores resultados.



Colegio de Licenciados en Administración del Estado Falcón
RIF: J-301287576

Defensa gremial somos todos



¡COLEGA!

¡APROVECHA EL 30% DE DESCUENTO

EN DEUDAS ANTERIORES!

Solicita tu estado de cuenta:

TLF: 0424 601 4066
COLEGIADMONFALCON@GMAIL.COM

